

Lunes 22.04.13  
SUR

# Expropiados de las 'tecnocajas' denuncian a Urbanismo por no cobrar



JESÚS HINOJOSA

jhinojosa@diariosur.es

**Sostienen que, según la ley, el Ayuntamiento debería haber dado un ultimátum hace años a la Junta para que abonara las cantidades pendientes**

**MÁLAGA.** El asunto de las 'tecnocajas', que vuelve a estar de actualidad después de que los actuales responsables de la Consejería de Fomento, en manos de IU, hayan hecho pública su voluntad de renunciar a este proyecto para revitalizar las zonas más degradadas del Centro de Málaga, puede volverse en contra del Ayuntamiento, que hasta ahora se ha mostrado como una víctima más de la desidia del Gobierno andaluz. El equipo de gobierno municipal le reclama más de siete millones de euros para pagar las expropiaciones de los suelos en los que está previsto construir estas viviendas desde hace ocho años. El convenio que ambas administraciones firmaron en 2005 lo dejaba claro: el Ayuntamiento expropiaba y la Junta pagaba, por lo que la labor de la Gerencia Municipal de Urbanismo es de puro trámite. Sin embargo, algunos propietarios de suelos a los que se les debe dinero de estas expropiaciones no tienen tan claro que el Consistorio no tenga nada de culpa en la demora de los pagos.

Según pudo conocer este periódico, de la treintena con los que las administraciones siguen en deuda son varios los que han presentado un recurso judicial contra la Gerencia de Urbanismo por no haber sido más exigente con el Gobierno andaluz en los últimos años a la hora de pedirle que le ingresara el dinero de las expropiaciones que se han ido tramitando.

## Requerimiento formal

Manuel Jiménez Baras, del despacho Ius Urbis, explicó que, según el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, ante la demora de la Junta en asumir su parte del convenio y aportar el dinero con el que cubrir los pagos de las expropiaciones, Urbanismo debería haberle requerido formalmente las cantidades pendientes, dándole un límite o ultimátum, fijando el lugar y fecha en que debería realizar el pago y no dejando éste a su libre voluntad.

«Como no lo hizo en su momento, y precisamente la Junta está utilizando esa falta de requerimiento formal conforme al artículo 48.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, creemos que el Ayuntamiento tiene responsabilidad en esta demora de los pagos, por lo que hemos presentado el correspondiente recurso contencioso», explicó. El

citado artículo expone lo siguiente: «Cuando la expropiación beneficie a organismos autónomos oficiales, el libramiento para el pago del precio que deban realizar se ajustará lo previsto en su legislación específica. Tanto en este caso como cuando la expropiación se haya realizado en beneficio de particulares o empresas privadas, la Administración expropiante, una vez firme el precio de la expropiación, se dirigirá a los beneficiarios, notificándoles el lugar y fecha en que habrán de realizar el pago».

Según aclaró Jiménez Baras, la Consejería de Fomento se aferra, entre otras circunstancias, a esa falta de requerimiento por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo para no

aportar el dinero que le debe a los expropiados. No obstante, según pudo conocer este periódico, ese requerimiento, que se debería haber hecho hace años, podría haber sido trasladado a la Junta por los responsables municipales en los últimos días, cuestión que no es óbice para que algunos de los expropiados mantengan su recurso contra el Ayuntamiento.

## Ampliación de la demanda

Igualmente, da pie a que lo extiendan ahora también a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) ya que, de este modo, la pelota de los pagos pendientes a estos particulares queda en el tejado de la consejería.

El abogado de Ius Urbis apuntó que

la falta de requerimiento formal es uno de los argumentos que emplea la Junta para no abonar el coste del derribo de uno de los inmuebles incluidos en el plan de las 'tecnocajas'. En concreto, se trata del situado en el número 24 de la calle Cobertizo del Conde, propiedad de un particular al que el Ayuntamiento pretendía pasar la factura de la demolición —unos 12.000 euros— pese a que este coste ya estaba incluido en el precio de la expropiación. El Consistorio dio marcha atrás en su intención de cobrarle esta cantidad, pero ahora es la Junta la que se desentiende del pago. Un ejemplo más de la indefensión ciudadana que genera este conflicto entre administraciones.



José Luis Herrera señala el solar de la finca que le expropiaron en 2009 y aún no le han pagado. :: SUR

## «Me siento cansado y humillado por la Administración pública»

:: J. H.

**MÁLAGA.** Aunque son casi treinta los propietarios de fincas del Centro Histórico a los que se les debe aún el dinero de las expropiaciones que se tramitaron hace cinco años para las 'tecnocajas' son muy pocos los que quieren hacer pública su queja a las administraciones. Uno de los que accede a dar su nombre y apellidos es José Luis Herrera Bonilla, una persona que ya conocen bien en la Gerencia de Urbanismo por su insistencia a la hora de defender su derecho a que le paguen lo que le deben. Nada menos que 290.000 euros por un solar de la calle Cobertizo del Conde en el que estuvo a punto de ini-

ciar las obras de unas viviendas para él y para su hijo.

Cuando ya tenía todos los permisos del Ayuntamiento e incluso había quedado con los obreros para empezar los trabajos, le llegó la orden de que tenía que parar porque su propiedad iba a ser expropiada para el plan de las 'tecnocajas'. Empezó entonces un calvario para José Luis, que tenía guardados los ahorros de toda una vida para poder residir en la casa que su familia compró a mediados del siglo pasado.

«Me siento cansado y humillado por las administraciones públicas», señala este vecino, que recuerda cómo en todo este tiempo ha tenido que hacer frente a numerosos

gastos de una parcela que, aunque sigue a su nombre, no puede tocar. «He tenido que seguir pagando el IBI y Urbanismo me cobró tres mil euros por tapiar las ventanas del edificio», relata.

«Creo que me voy a morir y no voy a ver un duro de esto», confiesa José Luis desesperado. A sus 76 años, padece de un aneurisma que lo obliga a continuas revisiones médicas. Su intención es poder operarse en una clínica de Barcelona, pero para eso contaba con el dinero de una expropiación que se ha convertido en una pesadilla para él y su familia.

Según pudo conocer SUR, hay otro caso de expropiado para las 'tecnocajas' al que las administraciones adeudan 1,4 millones de euros por dos fincas. Sin embargo, no quiso hacer pública su denuncia por la demora en el cobro de esta cantidad.

MÁLAGA | 9



ARDE TROYA  
CURRO TROYA

COTTOLENGO,  
MEMORIA  
Y MISERIA

**H**ace ahora poco más de un mes escribí en este mismo espacio intentando alertar del posible cierre de la Casa del Sagrado Corazón, también conocida como Cottolengo. Entonces puse de relieve el mérito y la labor realizada durante 48 largos años de una institución que conozco de primera mano hasta donde los recuerdos de mi infancia.

En estas últimas semanas, sin embargo, los hechos se han precipitado y el resultado de una combinación de factores ha 'conseguido' la clausura del hogar benéfico como si de un éxito se tratara. De un lado, a la ausencia de nuevas vocaciones le acompañó la aparición de una nueva y autoritaria superiora que dispuso el traslado de enfermos a otros centros. De otro, un obispo que parece más interesado en coger pronto las escrituras de un inmueble que trabajar por la auténtica labor que la Iglesia predica y que ahora desaparece.

Es cierto que faltan vocaciones, sí. Tan innegable como que la hermana Isabel, que durante tantos años ha dirigido el centro, haya propuesto sacarlo adelante con la ayuda de voluntarios. Nada nuevo por otro lado, porque manos amigas y personas sacrificadas y desinteresadas nunca faltaron.

Luego está la 'conversión' argumental que hace el obispo de las circunstancias de la orden para buscar un 'mejor objetivo': la titularidad de la propiedad. Y es que lo que hace unas décadas estaba en los arrabales de la ciudad, el tiempo lo ha reubicado en eso que los inmobiliarios llaman 'zona prime', o sea la mejor zona. El único segmento que tiene ahora mismo mercado entre los especuladores. Eso sí, para que no haya puntada sin hilo, apelamos al voto de obediencia y al silencio como si estuviéramos en Sicilia o Nápoles pidiendo 'omertá'. Realmente ruin.

La autoridad social y el prestigio de personas como las hermanas Isabel o Sabina se cimentaron en la gran labor humanitaria hecha durante años. Quedarán en la memoria de muchos malagueños ¿Cuál es la autoridad de Jesús Catalá? ¿La que le concede Roma? ¿Sólo en ella reside su prestigio? ¿Y ésta va a ser su gran actuación para que le recordemos largo tiempo en Málaga? Qué triste enfrentarse al encuentro de memoria y miseria en un mismo punto.

En twitter: @CurroTroya

Printed and distributed by NewspaperDirect  
www.newspaperdirect.com US (Cdn) 1 777 592 0200 México 000 534 0304  
© 2013 All Rights Reserved. All Rights Reserved.